



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Recaudación tributaria y su incidencia en la ejecución de obras en
la Municipalidad Distrital de San Martín, año 2017

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Pisco Flores, Willy Johannes (orcid.org/0009-0004-3624-3263)

ASESOR:

Mg. Sanchez Davila, Keller (orcid.org/0000-0003-3911-3806)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2018

Dedicatoria

A Dios, en especial por darme la vida e iluminar mi camino, rumbo al éxito.

A mis queridos padres Wilder y Judith por ser el pilar fundamental, de apoyo para poder cumplir mis metas y objetivos profesionales. Quienes mostraron su cariño y sus consejos de forma incondicional en las horas más difíciles de mi vida. Igual manera todos mis compañeros por compartir horas de estudios.

Willy Johannes

Agradecimiento

A mi familia por el apoyo incondicional y por demostrarme la confianza.

A todas las personas que ayudaron directa e indirectamente en la realización de la investigación.

El autor

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	18
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	18
3.2. Variables y operacionalización.....	18
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	19
3.5. Procedimientos	21
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7. Aspectos éticos.....	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN.....	26
VI. CONCLUSIONES	30
VII. RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS	39

Índice de tablas

Tabla 1. Recaudación tributaria.....	23
Tabla 2 Proporción de ejecución de obras	23
Tabla 3 Correlación Ejecución de obras * Recaudación Tributaria	24

Índice de figuras

Figura 1 Regresión lineal de recaudación tributaria y ejecución de obras	25
--	----

Resumen

En la investigación se ha planteado como objetivo determinar la incidencia de la recaudación tributaria en la ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017. El tipo de investigación fue no experimental, diseño descriptivo - correlacional, la muestra fue el acervo comentario del área de presupuesto, como es el caso de recursos directamente recaudados compuestos por el valor de predio, control de ventas, venta de inmuebles, tasación de inmuebles, control tributario, arbitrios, derechos y licencias, al igual que las obras ejecutadas el periodo 2017, los instrumentos fueron las fichas de observación procesados estadísticamente a través de programas computarizados Excel y el SPSS 21, obteniendo como resultado que la recaudación tributaria más alto es de arbitrios con un momento de s/.93,128.00, conjuntamente con los derechos alcanzados de s/.45,879.00, en tanto la ejecución de obras es de 29% y 70% respectivamente, concluyendo de esta manera que existe incidencia de la recaudación tributaria en la ejecución de obras, debido a que el p valor alcanzado evidencia un valor menor a 0.05, y un coeficiente de correlación de 0.974, aceptando la hipótesis de investigación.

Palabras clave: Recaudación de fondos, impuestos, obras públicas.

Abstract

The objective of the research was to determine the incidence of tax collection in the execution of works in the district municipality of San Martin, year 2017. The type of research was non-experimental, descriptive - correlational design, the sample was the commentary collection of the budget area, as is the case of directly collected resources composed by the value of property, sales control, sale of real estate, real estate appraisal, tax control, arbitress, rights and licenses, as well as the works executed the period 2017, the instruments were the observation cards statistically processed through Excel and SPSS 21 computer programs, obtaining as a result that the highest tax collection is arbitrios with a moment of s/. 93,128.00, together with the rights reached of s/.45,879.00, while the execution of works is 29% and 70% respectively, thus concluding that there is an incidence of tax collection in the execution of works, because the p value reached shows a value of less than 0.05, and a correlation coefficient of 0.974, accepting the research hypothesis.

Keywords: Fundraising, taxes, public works.

I. INTRODUCCIÓN

En el clima económico actual, las discusiones sobre la eficiencia tributaria son muy importantes porque es crucial concentrar las acciones con la finalidad de cerrar brechas a causa de la ineficiencia en el proceso de recaudación pública de impuestos. Por consiguiente, métodos para la recaudación de impuestos fueron mejorando con el pasar de los años, convirtiéndose entre las herramientas financieras más efectivas disponibles para los gobiernos locales; sin embargo, el verdadero desafío radica en maximizar su potencial. En este sentido, es crucial comprender la naturaleza precisa de los impuestos porque son una fuente de ingresos para el Estado y están sujetos a un sistema regulatorio sofisticado que tiene en cuenta factores tanto formales como sustantivos. Para maximizar la recaudación y reducir los efectos perjudiciales para la economía de los contribuyentes, la gestión tributaria debe abordarse de manera estratégica y estricta. (Arciniegas et al., 2021).

Es importante destacar que los márgenes de ingresos de los tributos, presentan diferencias significativas teniendo en cuenta los estados de América Latina, desarrollándose desde un valor de 12.4% en Guatemala seguido por el 13.4% en el país de República Dominicana, y llegando el 32% en Brasil, el 32.1% en Argentina y hasta el 38.6% en Cuba. Dichas divergencias pueden ser atribuidas a factores como la estructura productiva, el nivel de desarrollo económico, la eficacia de la administración tributaria, entre otros aspectos relevantes. En ese sentido, es preciso mencionar que la coyuntura actual de la región facilita el flujo de recursos y fomenta positivamente la inversión en la ejecución de obras públicas, lo que a su vez podría contribuir al fortalecimiento de la recaudación fiscal y, en última instancia, al mejoramiento de los estados de América Latina. (Tregear, 2021); de acuerdo a lo mencionado, los impuestos que pagan tanto las empresas como los individuos son esenciales para financiar el gasto público de una nación. Según Madrigal (2021), la contribución de los impuestos puede tener un efecto favorable en el crecimiento económico, lo que enfatiza la importancia de las políticas tributarias en la consecución de objetivos para el desarrollo a nivel nacional y local. De esta forma, se hace evidente

que políticas tributarias deficientes o insuficientes pueden restringir la libertad de las instituciones para realizar tareas y proyectos requeridos para el bien de la sociedad.

Es necesario enfatizar la importancia del impuesto en el marco estatal de países que se encuentran implementando procedimientos para lograr la desconcentración de tipo fiscal, distribuyendo las responsabilidades del gobierno central a los gobiernos regionales y locales. Específicamente, la definición del impuesto aplicado a la propiedad, se refiere a un tributo sobre los bienes inmuebles urbanos de tipo rústico, lo que abarca terrenos, edificios e instalaciones con características fijas de permanencia. Es crucial destacar que este impuesto se impone anualmente y que Castañeda y Villabona (2020) lo consideran un impuesto local debido a su administración simple y potencial para que logre brindar un ingreso importante que permita el financiamiento para el desarrollo de obras públicas. Cabe señalar que este impuesto es un gravamen sobre todos los bienes inmuebles y estructuras permanentes en la propiedad. Este impuesto puede ayudar a los gobiernos locales a ser más autónomos y capaces de realizar inversiones en los proyectos y mano de obra requerida para las obras urbanas.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF, 2013), los gobiernos centrales de varias naciones crearon un sistema tributario para apoyar el desarrollo de los territorios, lo que implica otorgar a los municipios la responsabilidad de recaudar impuestos. La idea detrás de esto es facilitar que estas organizaciones recauden, administren, controlen y promuevan impuestos porque están situadas más cerca de la población en general. El MEF (2013) enfatiza que los gobiernos diferentes a los centrales, tienen la facultad de generar, cambiar, eliminar y también eximir de tributos y tasas siempre que lo hagan dentro de sus límites legales y dentro de parámetros específicos. Sin embargo, esta autoridad no se aplica a los gobiernos locales en el contexto fiscal.

A nivel local se realizó una investigación en el municipio del distrito de San Martín para distinguir algún problema con las gestiones de la ejecución de obras, donde se encontró que el avance físico no se corresponde con el presupuesto asignado. La mayoría de los proyectos de infraestructura tienen una brecha significativa entre el

progreso físico y económico, lo que conduce a una sobrevaloración del producto terminado y, en algunos casos, supera el presupuesto permitido. En este sentido, los ingresos tributarios se visualizan como necesarios para destinar los recursos suficientes con la finalidad de incentivar el crecimiento de la localidad. No obstante, a pesar del crecimiento demográfico, la recaudación no ha crecido de forma significativa, ya que se ha observado que el valor de esta ha disminuido en 1.4% con respecto a años pasados. Además, el incremento continuo de las tasas de los municipios es de solo 0.25%, lo cual es insuficiente para lograr el cierre de brechas en cuanto a las necesidades de la población local. A causa de procedimientos inadecuados, se evidenció que los impuestos especiales municipales no se recaudan en su totalidad. En conclusión, es importante encontrar soluciones a estos problemas que permitan que el distrito crezca y avance.

Se ha planteado como problemática general: ¿Cómo incide la recaudación tributaria en la ejecución de obras en la Municipalidad distrital de San Martín, año 2017? Asimismo, los problemas específicos son: ¿Cuál es el valor de recaudación tributaria en la Municipalidad?, ¿Cuál es la proporción de ejecución de obras en la Municipalidad?

La utilidad que presenta este estudio está destinada para el crecimiento del distrito y ha sido justificada por conveniencia. Lo que beneficia económicamente al sector, al generar empleos y abrir puertas a empresarios locales y proveedores de insumos, lo que impulsa el desarrollo económico del distrito. Es fundamental resaltar que el aporte tributario para el desarrollo de obras de infraestructura es un componente fundamental para la superación de la pobreza y la marginación social, así como para impulsar la competitividad y el beneficio social del distrito. La investigación fue significativa desde el punto de vista económico y social porque brindó al Municipio de San Martín información importante que le permitió tomar decisiones y poner en marcha mecanismos que favorezcan la realización de proyectos en beneficio de la población. Por lo tanto, es conveniente y útil para la comunidad comprender el valor de los impuestos y cómo se relacionan con el desarrollo del distrito a través de esta investigación.

Por su aplicabilidad práctica, el presente trabajo pretende servir de guía a la Municipalidad en el establecimiento de mecanismos que permitan una mayor ejecución de proyectos a través de la recaudación de impuestos, así como establecer sistemas de ecualización, categorización de predios y actualización del inventario catastral, mejorar la ubicación de las propiedades y aumentar la base imponible del impuesto predial. Teóricamente, este estudio intenta abordar un tema a través del análisis de diversas teorías, incluidas las citadas por el MEF y Leyva, lo que permite establecer una conexión entre las variables investigadas y la realidad en la que se encuentra el Municipio. En cuanto a la metodología, los instrumentos, técnicas y herramientas utilizadas en esta investigación también podrán ser aplicados en investigaciones posteriores que aborden temas comparables en el área, demostrando su aplicabilidad en el campo de la gestión pública.

Se ha planteado como objetivo general: Determinar la incidencia de la recaudación tributaria en la ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017. Los objetivos específicos son: Conocer el valor de recaudación tributaria en la municipalidad. Identificar la proporción de ejecución de obras en la municipalidad.

Además, la hipótesis general fue: La recaudación tributaria incide significativamente en la ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017. Las hipótesis específicas fueron: H₁: El valor de recaudación tributaria en la municipalidad es bajo. H₂: La proporción de la ejecución de obras en la municipalidad; es bajo.

II. MARCO TEÓRICO

En el capítulo correspondiente se hace referencia a los estudios previos realizados sobre las variables que se investigan. En un ámbito internacional, Rodríguez et al. (2022) llevaron a cabo una investigación básica de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental, en la que se aplicó un cuestionario a una muestra de 216 contribuyentes ecuatorianos. Los resultados de esta investigación indican que la gestión de recaudación de impuestos es inadecuada, concluyendo que la planificación y el financiamiento son fundamentales para un buen catastro, asimismo, la recaudación por impuestos corresponde a \$154,799,497.00. Por otro lado, concluyeron que existe un aumento poco considerable en la recaudación de impuestos en 6.36%, con una correlación significativa de 91.9%, demostrando que el aumento ha sido uniforme en función a la recaudación.

En tanto, Salazar et al. (2021), realizó una investigación de tipo aplicada, teniendo como muestra el reporte de recaudación de los periodos 2016 al 2019 de la ciudad de Portoviejo, se empleó una guía de análisis documental como herramienta para la recolección y análisis de datos. Los hallazgos de la investigación indicaron que las metas de cobranza deben ser fijadas por los responsables del área financiera con el fin de recuperar rápidamente la cartera. Para que esto suceda, el área correspondiente debe establecer metas anuales de recolección e inspirar a los encargados de la recolección a trabajar arduamente para cumplirlas. Por otro lado, la recaudación en el 2016 fue \$563072,52, 2017 (\$763787,37), 2018 (\$875186,87) y 2019 (\$855249,87), demostrando así que la recaudación de impuestos ha sido favorable, año tras año.

Por su parte, Serrano y Arriaga (2022), desarrollaron una investigación de tipo básica cuyo diseño se caracterizó por ser no experimental, tuvo como participantes a un total de 8 representantes de organizaciones a los cuales se les aplicó un cuestionario. Resultados, las organizaciones han reportado una evasión de recaudación por \$9.7 millones, minimizando la totalidad de recaudación en 82%, limitando la ejecución de obras de la localidad. Desde el punto de vista económico, es evidente que la falta de capacitación adecuada del personal encargado de brindar un servicio de calidad a los contribuyentes se traduce en una recaudación de impuestos municipales ineficaz. En

este sentido, es claro que existe una conexión significativa entre la evasión fiscal y la recaudación de ingresos, lo que genera un impacto importante entre las variables.

Además, Pino (2020), en su investigación desarrollada de tipo básica y con un diseño no experimental, conformado por 28 obras públicas, donde se aplicó el instrumento de tipo guía de análisis documental, destacó como resultado la ejecución del 72% de las obras para el público en Quito, mientras que el 28% siguieron en curso. Por consiguiente, llegó a la conclusión que el seguimiento realizado a la construcción de las obras ha permitido observar la transición de la localidad, es decir, han sido obras modernas que han permitido el desarrollo local. Por tanto, existe relación entre las obras públicas y la modernización, cuya significancia fue 0.002. En efecto, a mayores obras públicas, mayor será la modernización en la localidad.

Desde un contexto nacional, Mas et al. (2022), en su estudio cuyo tipo fue aplicado y de diseño no experimental, conformado por 369 personas contribuyentes del impuesto predial municipal. Según la conclusión general del estudio, se recaudó el 43.6% de los impuestos sobre la propiedad, que es la tasa normal. Como monto total de impuestos recaudados se obtuvo S/ 872,939.00. Adicionalmente, se señaló que existen problemas con la planificación, coordinación, ejecución y control del proceso de recaudación e inspección de impuestos por parte del municipio. A la luz de estos hallazgos, se determinó que existe una correlación significativa entre la recaudación tributaria y las finanzas, con un nivel de significancia de 0,011 y una correlación chi cuadrado de 11.200.

Asimismo, Soto (2021) menciona que los datos sobre la recaudación de los tributos municipales se utilizaron como muestra en su estudio de investigación de tipo básico, no experimental, además tuvo como instrumento de recolección de datos una guía de análisis documental. Los resultados mostraron que solo el 52% de las tareas relacionadas con la recaudación de impuestos municipales se completan regularmente, lo que indica que aún existen desafíos para completar estas tareas. De acuerdo con los hallazgos, los factores macroeconómicos, socioeconómicos y relacionados con la gestión municipal que son específicos del distrito tienen un impacto en la recaudación de impuestos municipales. Se evidencia una alta dependencia de

las transferencias, que representan alrededor de dos tercios de los ingresos totales, a pesar del notable crecimiento de la recaudación municipal en los últimos años.

En su estudio descriptivo, Tarrillo y Callao (2022) examinaron la gestión tributaria de la municipalidad con la participación de 4 trabajadores municipales y 365 contribuyentes, empleando una guía de análisis documental para recolectar datos. Los resultados indicaron que la gestión tributaria fue calificada como buena por el 41% de los participantes. Además, se reportó que la recaudación del impuesto predial en los años 2016 a 2020 fue de S/ 378,457.73, S/ 322,445.58, S/ 350,575.96, S/ 469,894.51 y S/ 327,526.18, respectivamente. Según las conclusiones de la investigación, la falta de pago de impuestos por parte de los contribuyentes tiene un impacto negativo en la realización de proyectos públicos en beneficio su localidad y hace que los niveles de recaudación de impuestos de un municipio sean inferiores a los previstos. Los impuestos sobre bienes inmuebles y las tarifas por servicios como seguridad pública, parques y limpieza son los principales tributos que se recaudan. Como resultado, la gestión tributaria se encuentra en sus primeras etapas y debe mejorarse para garantizar la estabilidad financiera del municipio.

Por su lado, De La Cruz et al. (2022), realizó una investigación de tipo aplicada de diseño no experimental, se conformó de 306 contribuyentes, para recolectar información, aplicaron el instrumento del cuestionario. Los resultados revelaron que la cultura tributaria es medio en 39.2%, la recaudación tributaria es medio en 41,2%, las políticas de cobranza son de nivel alto en 58.5%, mientras que el control de la deuda es medio en 41.8%. Los investigadores han concluido que la recaudación total en 2019 fue por S/ 2,935,529.33, 2020 (S/ 4,185,628.66) y 2021 (S/ 3,258,828.62). Por otro lado, demostraron la existencia de una relación significativa entre la cultura y la recaudación mediante una significancia de 0.000 así como una correlación Rho de Spearman de 0.513.

También, Manrique-Cáceres y Narváez-Soto (2020) utilizaron un diseño no experimental para realizar un estudio explicativo a nivel correlacional. Se basaron en la documentación histórica asociada con la recaudación municipal y la ejecución de obras de 2008 a 2017 en lugar de manipular deliberadamente las variables en su

investigación. Los datos fueron recolectados utilizando como instrumento la guía de análisis documental. Encontraron que, como lo indica el p-valor de 0,000, existe una relación directa y significativa entre las recaudaciones municipales y la finalización de las obras. Además, es crucial evaluar el porcentaje de proyectos de construcción completados porque esto es crucial para la finalización de proyectos de inversión más grandes y la función de recaudación es obligatoria por ley.

Además, Rojas y Barbarán (2021) en su estudio de tipo básica, teniendo como muestra a estudios realizados sobre la recaudación tributaria, Los datos fueron recolectados utilizando como instrumento la guía de análisis documental. Llegando a la conclusión que la recaudación municipal a nivel nacional ha ido agravándose y presenta una serie de dificultades debido a que no existen mecanismos eficientes, debido a la incertidumbre sobre si la recaudación tendrá un efecto positivo en los proyectos, la situación descrita tiene un impacto negativo en la gestión de los proyectos de inversión pública, lo que se traduce en una ejecución de obra inconsistente. Por otro lado, existe cierta desconfianza por parte de la población sobre el empleo de los recursos monetarios recaudados.

En cuanto a las teorías en torno al tema de la recaudación tributaria, Mei (2020) sostiene que es una actividad administrativa cuyo fin es la aplicación de impuestos, la cual se realiza dentro de los límites del derecho tributario formal, y que su gestión implica el desempeño de la función administrativa. destinados a la realización de créditos fiscales y otros derechos públicos. Lihong (2022), por su parte, enfatiza la importancia de pagar impuestos al municipio porque apoyan el desarrollo de la comunidad y son una fuente clave de financiamiento para importantes mejoras locales como los servicios públicos. Adicionalmente, Okunogbe & Santoro (2023) afirman que, de acuerdo con la base legal, los contribuyentes, independientemente de su naturaleza, son tanto personas físicas como jurídicas y que, en caso de excepción, el Decreto Supremo N° 059-96-PCM ampara la regulación de los procesos administrativos en la recaudación.

Es importante destacar la opinión de varios autores respecto al pago de impuestos a la municipalidad. Celikay (2019) afirma que debido a que ayuda al desarrollo de las

localidades, es importante cumplir con esta obligación. Además, Durong et al. (2020) resalta sobre el hecho de que los impuestos son una de las principales fuentes de ingresos del municipio y permiten la inversión en proyectos cruciales de mejora local y servicios públicos. Por otro lado, Chun-Xiao (2021) enfatiza que la falta de pago de impuestos impide que el gobierno asigne fondos suficientes para satisfacer las necesidades locales, cargando a los pocos contribuyentes que pagan sus impuestos con el deber de financiar los servicios públicos para todos

De acuerdo al Código Tributario (TC), que fue aprobado por Decreto Supremo N°. 135-99-EF1 y sus modificatorias establece tres facultades diferenciadas: la facultad de recaudar. Su objetivo es garantizar que la obligación tributaria se pague, ya sea de forma voluntaria (precoactiva) o involuntaria (coactiva), y esta atribución es fundamental para cualquier administración tributaria. Para el ejercicio de esta facultad se deben adoptar las medidas recaudatorias adecuadas, teniendo en cuenta las circunstancias de la deuda, su antigüedad y el tipo de contribuyentes (segmentación de cartera). En este manual se desarrolla en detalle el poder recaudatorio y se proponen mecanismos específicos para que las administraciones tributarias potencien su proceso recaudatorio. Esto redundará en una mayor eficacia y eficiencia en su gestión. (D.S. N.° 135-99-EF, 2010)

En el ámbito de las facultades de la administración tributaria, se encuentra la Facultad de determinación y fiscalización, si bien en el Código Tributario se las trata como una sola facultad, en la actualidad se las considera como dos facultades separadas. La capacidad de la Administración para reconocer la ocurrencia de hechos imposables que den lugar a impuestos, como el Impuesto Inmobiliario municipal, y para determinar la obligación tributaria correspondiente. Este trabajo generalmente se realiza en los departamentos de servicio al cliente, servicios al contribuyente o registro. El objetivo de la auditoría, por otro lado, es examinar y confirmar que los contribuyentes están cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Esto se hace mirando cosas como declaraciones juradas presentadas o impuestos no declarados, entre otras cosas. Mediante la realización de la inspección, la Administración está en condiciones de comprobar la exactitud y confiabilidad de las declaraciones de los contribuyentes y, en

caso de encontrar irregularidades o incumplimientos, aplicar las sanciones correspondientes y recuperar los impuestos no pagados (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2023).

La tercera facultad de la Administración Tributaria es la sancionadora y tiene como objetivo cambiar la conducta del contribuyente y disuadirlo de infringir la ley. Su estrategia de recolección prevista tendrá un impacto directo en cómo usa este poder. Dado que el objetivo es evitar un desequilibrio entre la sanción por incumplimiento y la carga impuesta al contribuyente, es fundamental que las sanciones no supongan una carga excesiva. En este sentido, las sanciones deben ser justas y proporcionadas a la infracción cometida, y su aplicación debe enmarcarse en el respeto de los derechos fundamentales del contribuyente. Cabe señalar que este poder solo debe usarse como último recurso después de que se hayan explorado todas las demás opciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

En cuanto a las fuentes de recaudación tributaria, una de sus dimensiones es el impuesto predial. Según Bassegy et al. (2022) es el valor de una propiedad tanto en áreas urbanas como rurales, así como los de estructuras fijas y permanentes, se consideran al recaudar impuestos sobre la propiedad. Uno de sus indicadores es el valor del predio donde se toma en cuenta el valor total de las ventas del contribuyente, son los indicadores utilizados en su cálculo. Los porcentajes de las tarifas cambian según la cantidad de ventas que se realicen. Control de ventas, para ventas de hasta 15 UIT, es de 0,2 por ciento; para ventas de más de 15 UIT pero menos de 60 UIT, es de 0,6 por ciento; y para ventas superiores a 60 UIT, es de 1,0 por ciento.

Dentro de las fuentes de recaudación tributaria municipal, una de las dimensiones más importantes es el impuesto de alcabala es un tributo que se cobra en algunas jurisdicciones cuando se transfiere la propiedad de un bien inmueble (como una casa o terreno) de una persona a otra, ya sea que la transferencia sea a cambio de dinero o de manera gratuita. Incluso si se realiza una venta con reserva de tipo dominio, también se aplica este impuesto. La tasa y las normas específicas pueden variar según la ubicación y las leyes locales. (Vargas et al., 2022). Uno de sus indicadores es la venta de inmueble, que es el proceso inicial de transmisión de la propiedad de un

inmueble por parte de un vendedor o propietario debidamente autorizado implica el pago de un valor monetario a un tercero o la entrega del inmueble como donación (Aleksandrova et al., 2021). El proceso de establecer un valor referencial para los inmuebles se conoce como tasación inmobiliaria y consiste en categorizar el inmueble en un parámetro de valoración que contempla tres criterios: hasta 15 UIT, menos de 60 UIT y más de 60 UIT (Adandohoin & Jean-Francois, 2021). En cuanto al control tributario, se trata de la actividad de inspección que supervisa el impuesto para asegurarse de que cumpla con las regulaciones regionales creadas para una industria o población en particular (Unda, 2018).

La siguiente dimensión hace referencia a las tasas municipales que son impuestos establecidos por los Concejos Municipales y tienen como obligación la prestación efectiva por parte del Municipio de un servicio público o administrativo, según lo establece la Ley Orgánica de Municipios, son el siguiente nivel de recaudación de los impuestos municipales. Los impuestos especiales, los derechos y las licencias se pueden utilizar para determinar estas tasas. A su vez, los arbitrios son pagos que se hacen a los municipios a cambio de que éstos presten un servicio público, y se utilizan para mantener y prestar servicios personalizados a los contribuyentes. En este sentido, los criterios de limpieza pública abarcan la recolección de residuos sólidos domiciliarios, así como la limpieza de calles, avenidas, vías y áreas públicas. El impuesto sobre los parques y jardines públicos, por su parte, comprende la recogida de malas hierbas de origen público, su transporte y disposición final, así como los servicios de ejecución, recuperación, mantenimiento y mejora de los parques y jardines de uso y dominio público (Cárdenas, 2021).

Otra dimensión importante son los arbitrios municipales que son las tasas que son establecidos por los Concejos Municipales y están obligados a prestar un determinado servicio público o administrativo que está reservado a los Municipios, según lo establece la Ley Orgánica de Municipios, son otro componente significativo de los impuestos municipales. Los impuestos, derechos y licencias permiten evaluar estas tarifas. Por ejemplo, los municipios pagan impuestos especiales a cambio de la prestación de un servicio público. Estos impuestos se dividen en tres categorías

menores: los arbitrios de limpieza pública, que cubren el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos y la limpieza de áreas de utilidad pública; los impuestos especiales sobre parques y jardines públicos, que comprenden la ejecución, recuperación, mantenimiento y mejora de las zonas verdes públicas; y la recolección de malas hierbas de origen público. Para mantener la efectividad y calidad de los servicios públicos que ofrece el Municipio, es crucial enfatizar que estos impuestos son específicos del contribuyente y deben ser pagados.

Por consiguiente, se puede identificar una variedad de tributos que los contribuyentes deben pagar en el contexto municipal. En primer lugar, están los Arbitrios, los cuales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público específico, tales como la recolección de basura, la limpieza pública y la iluminación de calles, entre otros (Guillamón et al., 2021). Por otro lado, Los derechos son tributos que deben ser pagados por las personas o empresas que realizan trámites administrativos en la municipalidad o que utilizan los bienes públicos que son propiedad del municipio. Estos tributos son una contraprestación por el uso y beneficio de los servicios o bienes proporcionados por la entidad municipal, tales como la emisión de certificados, permisos, licencias, entre otros. En este sentido, se trata de tributos que están relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos y servicios públicos, pero no se refieren directamente a la prestación de un servicio en particular, es importante destacar que estos tributos no son impuestos, ya que se pagan por una actividad específica que se realiza en el ámbito municipal (Beeri et al., 2022). Las Licencias, por su parte, son tasas que deben ser abonadas por única vez para obtener el permiso de operación de un establecimiento industrial, comercial o de servicios. Se trata de tributos que están relacionados con la actividad empresarial y comercial, y que buscan asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para la operación de estos establecimientos (MEF, 2012, p.38). En cuanto al Impuesto al Patrimonio Vehicular es un pago que se realiza de forma anual y que se debe hacer por tener un auto o camioneta en el país, ya sea que el vehículo sea de fabricación nacional o importado del extranjero. Este impuesto sólo se aplica a los vehículos que no tengan más de 3 años de antigüedad (MEF, 2012, p.36).

Finalmente, el Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos es una tasa que se cobra por el acceso a eventos públicos como conciertos, teatro, cine, ferias, entre otros, que se realizan en lugares cerrados o parques. Este impuesto no se aplica a eventos culturales que hayan sido permitidos por el Instituto Nacional de Cultura (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Para la variable ejecución de obras, se deben considerar las diversas actividades que se incluyen como la construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y adecuación de inmuebles, como edificios, estructuras, excavaciones, perforaciones, caminos, puentes y otros aspectos, según Oliver (2021). Es crucial recordar que el presupuesto de las obras debe ser específico y respaldado por una lista de todos los elementos y subelementos necesarios, teniendo en cuenta los requisitos únicos de cada proyecto. Esto requiere, como afirman Babalola et al. (2022), un análisis de precios unitarios de cada artículo y sub-artículo que tenga en cuenta los insumos necesarios en las cantidades y precios o tarifas que se ofrecen en las condiciones más competitivas del mercado. Esto garantizará que los fondos públicos asignados a proyectos y obras de infraestructura se administren adecuadamente, lo que resultará en una finalización eficaz y de alta calidad de los proyectos.

Con respecto al sistema infobras, es una herramienta creada y aplicada por la Contraloría General de la República, que permite el registro y organización de la información relacionada con las obras públicas, además de monitorearla. De acuerdo con Chumbimuni y Soto (2021), este sistema ofrece información en tiempo real y sin sesgos sobre la ejecución de las obras, incluyendo avances financieros y físicos, variaciones en el costo y tiempo de ejecución, costos de liquidación, operación y mantenimiento, entre otros componentes esenciales.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), herramienta fundamental para la gestión pública, tiene como principales objetivos maximizar los recursos del Estado y fomentar una cultura de proyectos en todo el territorio nacional. Merfeld (2019) señala que el SNIP busca promover Proyectos de Inversión Pública (PIP), que tienen por objeto construir, mejorar o recuperar la capacidad productiva de una organización o la capacidad de proveer bienes o servicios. Dicho de otro modo, los PIP son iniciativas

que tienen como objetivo elevar el nivel de vida de los ciudadanos a través de la financiación de obras públicas e infraestructuras. De acuerdo a Strand et al. (2021), el SNIP es un sistema administrativo conformado por un conjunto de actores, normas y procesos interconectados que apuntan a lograr un único fin, no una institución. Esto le permite al SNIP evaluar los proyectos de manera objetiva, transparente y con información verificable, lo que permite tomar decisiones informadas y priorizar los proyectos de mayor impacto social y económico. Por otro lado, Rubenstein (2022) enfatiza que la inversión pública tiene como objetivo aumentar la capacidad de prestación de servicios públicos, así como lograr que cada dólar invertido produzca el mayor bienestar social posible a través de proyectos sostenibles y amigables con el medio ambiente. De esta forma, la gestión pública enfatiza la sostenibilidad y los beneficios a largo plazo para la sociedad y el medio ambiente, además de la eficiencia en el uso de los recursos.

Dado que permiten la distribución de recursos para la adquisición de insumos, materiales, mano de obra y otros gastos en el desarrollo de una actividad previamente evaluada de su necesidad, los proyectos de inversión son de gran importancia para la generación de oportunidades y beneficios en la población (Marinelli & Antoniou, 2020). La necesidad o problema que se intenta resolver debe ser debidamente identificado antes de que se pueda desarrollar cualquier proyecto de inversión pública. Una vez que se ha identificado un problema, se desarrollan alternativas o soluciones; estos deben ser socialmente viables e implementables por la entidad pública pertinente que hace la propuesta o por una parte privada, dependiendo de la conveniencia de la sociedad (Beierl & Dodlova, 2022). En este sentido, el cumplimiento de cada fase del presupuesto y los procesos asociados, así como el involucramiento de la entidad ejecutora, son todos componentes de la ejecución de un proyecto. Estos pasos son necesarios para asegurar el uso eficiente de los recursos y el éxito del proyecto (Dinku, 2019). Al monitorear y dar seguimiento continuo a la obra correspondiente, la ejecución de un proyecto de inversión es crucial para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos. Es fundamental enfatizar que la identificación precisa de las necesidades de la población, así como la adecuada asignación y uso

de los recursos disponibles, son requisitos previos para la ejecución exitosa de los proyectos de inversión pública.

Según Prialé (2021), hay una serie de consideraciones fundamentales que se deben hacer para completar adecuadamente el proceso de evaluación de necesidades que se está trabajando. Para desarrollar un código de ética, conducta y estándares que se apliquen a la entidad tanto interna como externamente, primero debe existir un claro compromiso con la integridad y los valores éticos (Nichols, 2020). Por otro lado, para el logro de los objetivos organizacionales, es importante fomentar la independencia del personal en la supervisión, otorgándoles la autoridad para decidir e implementar medidas de control, fomentando el trabajo en equipo y formando comités de control (Medina y Ingaluque, 2018). Adicionalmente, es fundamental contar con una estructura organizacional adecuada a las metas, lo que implica establecer los roles y reportes de cada colaborador en los departamentos pertinentes para lograr las metas en todos los niveles de la institución (Zúñiga, 2018). Adicionalmente, las organizaciones deben trabajar para retener, atraer y mejorar la calidad laboral del personal idóneo y alineado con los objetivos de la institución, y los gerentes de recursos humanos deben recibir un trato justo. Para esto se necesita personal competente y profesional, por lo que las organizaciones deben buscar hacer ambas cosas. Para tratar a las personas de manera justa e igualitaria, se debe evitar generar inestabilidad en el capital humano y, en su caso, evaluar los distintos mecanismos sancionatorios (Vaicilla-González et al., 2020). Los recursos humanos, materiales y financieros de la organización deben estar bajo el control de un solo individuo para evitar procedimientos sancionadores por parte de los organismos reguladores (Ríos, 2021). Todos estos factores son cruciales para realizar un análisis exhaustivo de los requerimientos de la obra y asegurar su correcta ejecución.

El riesgo de que ocurra un evento que tenga un impacto negativo en la organización y su capacidad para cumplir con sus objetivos internos es a lo que se refiere la prevención de conflictos. Establecer objetivos claros y definidos es fundamental para prevenir estos sucesos. El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018) aconseja establecer metas específicas, controlar los riesgos que puedan poner

en peligro dichas metas, detectar posibles fraudes y estar atento a los cambios que puedan ocurrir. La gestión de la información también debe recibir atención, utilizando varios canales de comunicación para mejorar el control y garantizar la precisión de la información para el control, lo que requiere compartir información pertinente con partes externas para mejorar la supervisión de la gestión (Campero y Alarcón, 2018).

El seguimiento de los procedimientos y actividades de las obras en diversos campos, como agricultura, educación, infraestructura, entre otros, es posible gracias a las actividades de supervisión, que son cruciales para la prevención de conflictos (Vilchez, 2019). Para identificar posibles conflictos y tomar acciones preventivas en caso de que ocurran, se recomienda establecer mecanismos eficientes de supervisión y monitoreo. Se deben tomar medidas efectivas para prevenir conflictos porque es un componente crucial del éxito de cualquier organización.

Luego de un constructor de acuerdo a la realidad local, los elementos mencionados a continuación se consideran dimensiones: Por administración directa, donde la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado establece diversas formas de ejecución presupuestaria, y destaca la existencia de dos modalidades, la Ejecución Presupuestaria Indirecta y la Ejecución Presupuestaria Directa (Vargas et al., 2020). Es fundamental enfatizar que cada modalidad tiene cualidades y características únicas, y la decisión sobre cuál usar se basará en los requisitos y objetivos de la organización que llevará a cabo el presupuesto. Se considera entonces como indicadores la ejecución directa que, según la definición dada por Gómez et al. (2020) ocurre cuando la entidad maneja tanto la ejecución presupuestaria como la financiera utilizando su propia infraestructura y recursos humanos para completar los proyectos y todas las actividades que los componen. Por otro lado, tenemos la ejecución indirecta que según Echaiz y Cueva (2020), se refiere a la situación en la que la ejecución física y/o financiera de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes, es llevada a cabo por una entidad diferente a la del pliego. Esto puede ocurrir mediante un contrato o convenio con una entidad privada o pública, ya sea a cambio de una contraprestación o de manera gratuita.

La siguiente dimensión se denomina por contrata y según el reglamento de la ley de contrataciones del estado, se refiere a una variedad de tareas como la calificación de bienes inmuebles, su construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, demolición y renovación, así como la construcción de infraestructura, proyectos de carreteras y otras infraestructuras que requieran gestión técnica, documentación técnica, mano de obra, materiales y/o equipos (Echaiz y Cueva, 2020).

Tiene como indicadores: Mantenimiento, comprende al servicio de mantenimiento de trochas carrozables en las comunidades, distritos o provincias de una determinada región financiadas por el gobierno regional o local con los fondos recaudados. Servicios, representa el mantenimiento de los servicios públicos, ya sea en cuanto al servicio de agua, electrificación y demás aspectos dentro y fuera de la localidad contratante. (Patiño et al., 2019). Infraestructura, desarrollo de carreteras, escuelas, y otro tipo de infraestructura gestionada por gobierno local o regional para alcanzar las metas programadas. (Tornos, 2020). Maquinaria y equipos, la adquisición de estos para el desarrollo de las acciones dentro de la comunidad, como son los tractores, aplanadoras, entre otras maquinarias. Gestión de operaciones, para el desarrollo sistematizado de algunos procesos, de igual manera elementos para la optimización de las instalaciones municipales. (Tornos, 2020).

Además, se encuentra la dimensión cumplimiento (ejecutado/programado), que hace referencia a la evaluación del desarrollo de un proyecto considerando tanto los aspectos financieros como los físicos. Esto sugiere una revisión de los recursos, procedimientos y desembolsos financieros relacionados con una determinada partida presupuestal (Cabrera et al., 2021). Tiene como indicadores: Monitoreo de avance físico, representa el seguimiento del avance de cada una de las obras, en la que se involucran el % de término de la obra respectivamente (Krieger et al., 2020). Monitoreo de avance presupuestal, seguimiento del presupuesto asignado, mediante partida presupuestal y que el cumplimiento del mismo sé de en su totalidad, respetando las normas establecidas. (Cabrera et al., 2021).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

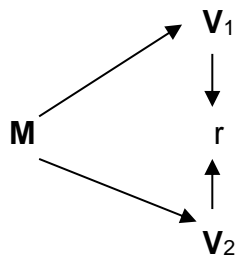
3.1.1. Tipo de investigación

El presente estudio de investigación tiene por tipo el modelo No Experimental, dado que las variables no fueron manipuladas, permitiendo de esta manera dar solución a la problemática local para lograr su desarrollo mediante las variables establecidas con el propósito de conseguir resultados confiables (CONCYTEC, 2018).

3.1.2. Diseño de investigación

Esta investigación requirió el uso del diseño correlacional, debido a que examinó la conexión entre dos variables, en el mismo grupo de investigación o elementos de estudio (Ñaupas et al., 2018).

El diseño seleccionado corresponde gráficamente al siguiente esquema:



M: Muestra del estudio.

V₁: Recaudación tributaria.

V₂: Ejecución de obras.

r: Relación entre los temas de estudio.

3.2. Variables y operacionalización

Variable

Variable I: Recaudación tributaria.

Variable II: Ejecución de obras.

Operacionalización

Se encuentra en el anexo del presente estudio de investigación.

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

Se ha considera el acervo documentario referente al área de rentas del municipio correspondiente al distrito de San Martín durante al periodo 2017, de acuerdo a las fuentes de financiamiento y las obras ejecutadas.

Criterios de inclusión: Acervo documentario referente al departamento de rentas del municipio distrital de la localidad de San Martín correspondiente al periodo 2017.

Criterios de exclusión: Acervo documentario referente al departamento de rentas perteneciente a la municipalidad distrital de San Martín correspondiente a los periodos contrarios al 2017.

Muestra

Se seleccionó como muestra el conjunto documentario del departamento de rentas de la municipalidad correspondiente al distrito de San Martín, siendo el caso de recursos directamente recaudados compuestos por Valor de predio, Control de ventas, Venta de inmuebles, Tasación de inmuebles, Control tributario, Arbitrios, Derechos y Licencias, al igual que las obras ejecutadas el periodo 2017.

Muestreo

Muestreo no probabilístico, donde no fue pertinente la aplicación de alguna fórmula estadística.

Unidad de análisis

Un documento del departamento de rentas perteneciente a la municipalidad distrital de la localidad de San Martín.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

En el presente estudio, se empleó la técnica de la observación, siendo este el que permitió recopilar información relevante acerca de los elementos de Recursos directamente recaudado, en tanto análisis de las obras (Ventura-León, 2017).

Instrumento

En cuanto a los instrumentos, se utilizó la “ficha de observación” para ambas variables, donde la información fue obtenida del área de presupuesto, al igual que de la página “Consulta amigable”. Para la recaudación tributaria, la ficha estuvo compuesta por los siguientes elementos: Impuesto predial (control de predio y control de ventas), impuesto de alcabala (venta de inmuebles, tasación y control tributario), tasas municipales (arbitrios, derechos, licencias), donde se ha expuesto la recaudación obtenida durante el periodo 2017.

Con respecto a la ficha de la variable ejecución de obras, se detallan las obras por administración directa, por contrata y el nivel del cumplimiento de estas, evidenciando la cantidad de obras planificadas y las ejecutadas.

Validez

Por tanto, la validación de los instrumentos estuvo a cargo de 03 expertos en gestión y políticas públicas, para comenzar a realizar la investigación, que están categorizados y poseen los conocimientos necesarios del tema. En tal sentido, se contó con la opinión de los expertos, quienes calificaron que el instrumento de la variable recaudación tributaria es “Excelente”, de la misma manera, para la variable ejecución de obras, los expertos los calificaron como “Excelente”, siendo ambos, coherentes y aptos para su aplicación.

Variable	N.º	Promedio de validez	Opinión del experto
Recaudación tributaria	1	4,3	Coherente y apto para su aplicación
	2	4,4	Coherente y apto para su aplicación
	3	4,3	Coherente y apto para su aplicación
Ejecución de obras	1	4,3	Coherente y apto para su aplicación
	2	4,4	Coherente y apto para su aplicación
	3	4,3	Coherente y apto para su aplicación

Nota. Elaboración propia.

Confiabilidad

En cuanto a la utilización de las Fichas de observación como instrumento de recolección de datos; no fue necesario aplicar la prueba de confiabilidad porque este tipo de instrumento nos brinda información precisa, mientras que los cuestionarios solo nos brindan información basada en la percepción del encuestado y, por lo tanto, son innecesarios.

3.5. Procedimientos

Se evidenció la problemática y se procedió a desarrollar una carta de autorización para la ejecución del estudio al alcalde del municipio distrital de la localidad de San Martín. Luego, fue obtenida la documentación requerida para el desarrollo de los resultados del estudio, para ello, se ha recurrido al sitio web amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, direccionado a la sección ingresos donde ha sido posible recopilar la información correspondiente a la recaudación de tributos referente a los impuestos y tasas. Por consiguiente, en la sección de ejecución de gastos, se obtuvo la información concerniente a la ejecución de obras de la entidad en función al periodo 2017. Posterior a ello, los objetivos fueron resueltos con la información recolectada y fueron presentadas en tablas y figuras, de modo que fueron interpretados. Después, se desarrollaron las conclusiones, recomendaciones y elaboración final del informe.

3.6. Método de análisis de datos

En cuanto al compendio de datos, luego de realizar la recolección de información mediante la aplicación de las fichas de observación, fue necesario el uso de la estadística mediante el uso de software computarizado, siendo estos Excel y el software SPSS 21, el cual contribuyó al análisis de la información recabada para las variables de investigación a través de tablas y gráficos para la presentación de los discusiones y conclusiones, respectivamente.

Con respecto a la contrastación de la hipótesis, fue necesario el uso de la correlación de Pearson.

$$r = \frac{n \sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{n(\sum x^2) - (\sum x)^2} * \sqrt{n(\sum y^2) - (\sum y)^2}}$$

Para cada interpretación se tuvo en cuenta las escalas de correlación, donde indica que es fuerte, considerable o débil (ver en anexo 8)

3.7. Aspectos éticos

Siguiendo con la ética, en el estudio se tuvo en cuenta el principio de beneficencia, la ejecución del presente trabajo ha servido para diagnosticar las falencias en la recaudación tributaria que perjudican la ejecución de obras, de la misma manera, contribuye en el incremento de trabajos científicos como tal. El siguiente principio ético que se ha tomado en cuenta es la no maleficencia, esto porque al desarrollar la investigación, no se ha perjudicado ni a la entidad, ni a sus miembros, por cuanto el trabajo ha tenido un fin académico. También, se ha considerado el principio de autonomía, logrando que cada involucrado en el estudio actúe con decisiones propias. Además, se ha tenido en cuenta el principio de justicia, debido a que la elección de la entidad ha sido de manera justa, sin alguna preferencia en común.

Por otro lado, se destaca que los datos utilizados en la investigación son confiables y precisos debido a que provienen de la misma fuente. Se afirma que el desarrollo de la investigación se realizó de acuerdo con los estándares establecidos por la Universidad César Vallejo y los lineamientos de estilo APA de la guía de productos observables.

IV. RESULTADOS

4.1. Valor de recaudación tributaria en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017.

Tabla 1.

Recaudación tributaria

Detalle	Cantidad
Valor de predio	26,589.00
Control de ventas	12,678.00
Venta de inmuebles	36,589.00
Tasación de inmuebles	15,789.00
Control tributario	11,658.00
Arbitrios	93,128.00
Derechos	45,879.00
Licencias	7,690.00
Total recaudación	250,000.00

Nota. Elaboración propia.

Interpretación:

Con respecto a la tabla y figura 1 se observó un valor más alto alcanzado en los arbitrios con un monto de s/.93,128.00, en tanto la recaudación en derechos fue de s/.45,879.00, sin embargo, se alcanzó un bajo valor de recaudación en cuanto a las licencias con un monto de s/.7,690.00.

4.2. Proporción de ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017.

Tabla 2

Proporción de ejecución de obras

Detalle	N° de obras concluidas	N° de obras inconclusas	%
Por administración directa	2	5	29%
Por contrata	7	3	70%
Total de obras		17	

Nota. Elaboración propia.

Interpretación:

De acuerdo a la figura y tabla 2, se evidencia que la proporción correspondiente a la ejecución de obras por administración directa es baja con un 29%, en vista que se evidencia que sólo dos obras se han desarrollados en su totalidad, no obstante, se muestra una muestra mayor en obras inconclusas, es decir cinco de siete. Por otro lado, la ejecución de obras por contrata es regular porque alcanzó una proporción del 70%, dado que, siete de las obras determinadas fueron concluidas y únicamente tres no se cumplieron en su totalidad, lo que indica que la entidad no desarrolla actividades oportunamente.

4.3. Incidencia de la recaudación tributaria en la ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017.

Tabla 3

*Correlación Ejecución de obras * Recaudación Tributaria*

		Recaudación tributaria	Ejecución de obras
Recaudación tributaria	Correlación de Pearson	1	,974**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	8	8
Ejecución de obras	Correlación de Pearson	,974**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	8	8

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia.

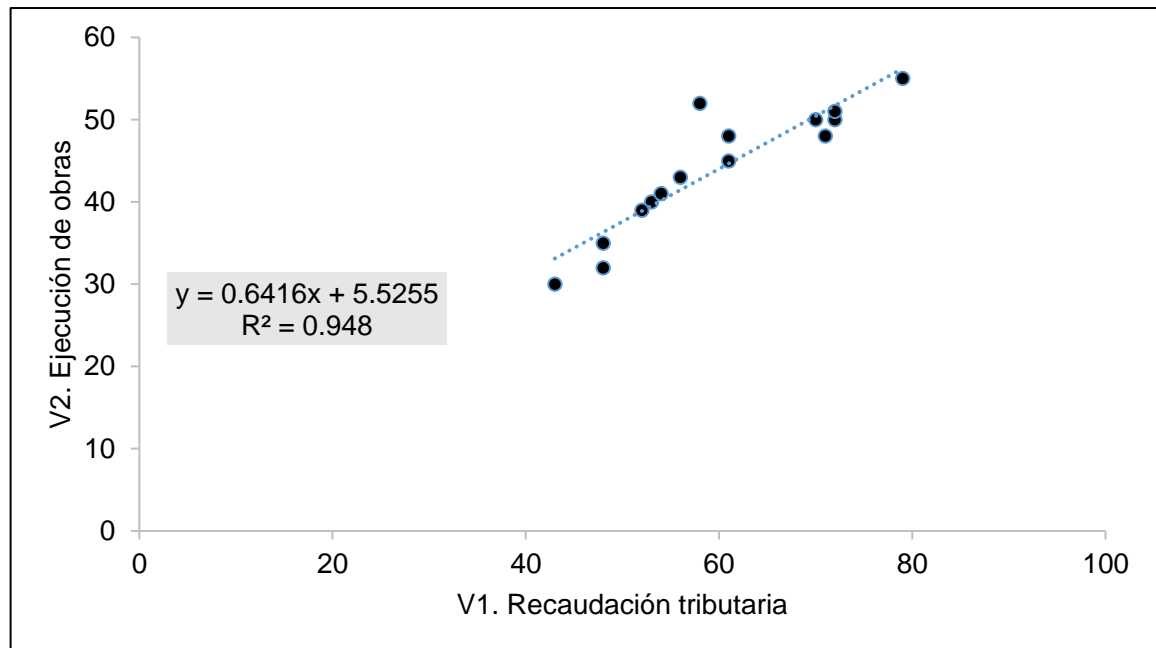
Interpretación

Con respecto a la tabla número 3, la prueba estadística de correlación de Pearson demuestra la existente relación entre las variables recaudación tributaria y la ejecución de obras puesto que el valor p resultante (Significancia bilateral) es inferior a 0.05, lo que permite aceptar la hipótesis de investigación "H₁: La recaudación tributaria incide significativamente en la ejecución de obras en la

municipalidad distrital de San Martín, año 2017”, en tanto el nivel de correlación es positiva muy fuerte dado que el coeficiente es de 0.974.

Figura 1

Regresión lineal de recaudación tributaria y ejecución de obras



Interpretación

Conforme se evidencia en la figura, a medida que la recaudación incrementa a nivel porcentual y de valor monetario la ejecución de obras tendrá un comportamiento similar, es por ello, la importancia de realizar una actividad administrativa apropiada de los recursos del estado, que nacen a través de una apropiada gestión de las estrategias que fortalecen la recaudación tributaria.

V. DISCUSIÓN

Para ejecutar el trabajo investigativo, se recurrió a la aplicación de instrumentos (guías de análisis documental), los cuales fueron debidamente validados, permitiendo así, obtener respuestas al estudio que ha buscado demostrar la incidencia entre la recaudación tributaria y la ejecución de las obras.

Dado que se obtuvo un valor menor a 0.05 con una correlación de Pearson positiva muy fuerte de 0.974, se ha establecido una relación entre las variables estudiadas en la presente investigación. Como resultado, se acepta la hipótesis planteada. Los resultados son muy similares a los mencionados por Manrique-Cáceres y Narváez-Soto (2020), cuando se comparan con otros estudios anteriores. Destacaron a través de su investigación que la recaudación de impuestos tiene un gran impacto en la ejecución de las obras, y pudieron demostrarlo estadísticamente con una significancia de 0.000.

De la misma manera, guarda relación con la investigación desarrollada por Mas et al. (2022) quienes refieren que la recaudación tributaria ha sido de tendencia regular en 43.6%, el cual ha representado S/ 872,939.00. Por ende, los investigadores demostraron la relación existente entre la evasión de impuestos y su recaudación, dado que, al dejar de contribuir con el sistema, entonces la recaudación será baja. Es crucial evaluar el porcentaje de ejecución de los proyectos de obras para determinar su impacto en la ejecución de proyectos de inversión más grandes. De hecho, este resultado es fundamental para la toma de decisiones en el ámbito de la gestión de los recursos públicos. Por tanto, es importante destacar que los resultados de la investigación en cuestión arrojan una relación a nivel descriptivo y estadístico, tal y como se había previsto al inicio del estudio.

Los resultados, al ser comparado con otras investigaciones, resaltan que la recaudación tributaria en la actualidad, sigue siendo un problema que afecta a la población, esto porque el ente recaudador no recibe suficientes ingresos para la ejecución de actividades. Por otro lado, las entidades de gobierno no cuentan con

suficiente personal capacitado para obtener un alto nivel recaudación, otro problema se centra en la desconfianza por parte de los ciudadanos.

El segundo resultado evidencia que la recaudación en el municipio del distrito de San Martín durante el periodo 2017 ha sido por S/ 250,000.00, los cuales se distribuyen en: Valor de predio por S/ 26,589.00, control de ventas por S/ 12,678.00, venta de inmuebles por S/ 36,589.00, tasación de inmuebles por S/ 15,789.00, control tributario por S/ 11,658.00, arbitrios por S/ 93,128.00, derechos por S/ 45,879.00 y licencias por S/ 7,690.00. Estos resultados demuestran que la recaudación ha sido baja, por tanto, no son significativos para el municipio, quien se encuentra a disposición de responder a las solicitudes de los ciudadanos. Los resultados mantienen relación con la investigación realizada por Rodríguez et al. (2022) donde han dado a conocer que la recaudación tributaria en Ecuador es inadecuada, cuya recaudación asciende a \$154,799,497.00, el cual no es suficiente para responder a las solicitudes de los pobladores, tampoco ha permitido la ejecución de obras planificadas, debido a esta realidad, el desarrollo de obras del municipio en estudio ha estado en un nivel bajo, lo que indica un desempeño insuficiente. Esto hace que sea difícil decidir qué proyectos llevar a cabo.

Del mismo modo, los resultados se asemejan a la investigación desarrollada por Salazar et al. (2021), quienes evidenciaron mediante su investigación que la recaudación de impuestos en la ciudad de Portoviejo ha tenido la siguiente evolución: 2016 fue \$563072,52, 2017 (\$763787,37), 2018 (\$875186,87) y 2019 (\$855249,87). Las cifras revelan que la entidad tiene problemas en cuanto a planificación de la recaudación, a pesar de haber tenido resultados crecientes, este no ha sido, según lo estimado. Por otro lado, esto no contribuye al desarrollo de proyectos que busquen mejorar la infraestructura pública local de una determinada zona.

Los resultados de las investigaciones, al ser comparadas, demuestran que existen deficiencias en cuanto a recaudación de impuestos, del mismo modo, las acciones administrativas realizadas por los entes recaudadores no son eficientes. Un problema latente se encuentra en la deficiente gestión de cobranzas de algunas instituciones. Por otro lado, encontraron un elevado índice de evasión de impuestos por empresas

informales o paraísos fiscales que tienen algunas organizaciones. Esto ha generado dificultades en la ejecución de actividades.

El tercer resultado demuestra que la ejecución de obras en el municipio del distrito de San Martín durante el periodo 2017 ha tenido una ejecución del 29% en cuanto a administración directa, mientras que, por contrata, el índice de ejecución ha sido del 70%. Por tanto, de 17 obras planificadas, 8 se cumplieron y 7 quedaron inconclusas. El resultado presenta un vínculo con la investigación desarrollada por Pino (2020) donde ha concluido que ha presentado una ejecución del 72% de obras estatales, el 28% restante ha quedado inconcluso. No obstante, las obras son modernas y contribuyen al desarrollo de la localidad.

Por otro lado, guardan similitud con la investigación desarrollada por Soto (2021), quienes en su investigación demostraron que la ejecución de obras ha sido de tendencia regular en 52%, mismo que ha evidenciado dificultades en las obras ejecutadas, dado que, hubo problemas en cuanto a la asignación del presupuesto, el cual no ha sido suficiente para la ejecución de estas, generando retrasos en los pagos al proveedor. Además, se destaca una recaudación de tributos inferior a los niveles pronosticados; es decir, la mayoría de personas contribuyentes no cumplen con sus responsabilidades tributarias, afectando planificación y desarrollo de obras públicas que brindan beneficio a la comunidad y el cierre de brechas.

Estos resultados, al ser comparados, demuestran que existen falencias en la ejecución de obras, teniendo como principal dificultad, la falta de presupuesto, los montos recaudados, en su mayoría, deben corresponder a la recaudación del impuesto predial y al pago correspondiente a las tasas por concepto de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana. Sin embargo, aún existen carencias en la adecuada gestión de cobranzas de tales impuestos y tasas, así como la desactualización de la información sobre los predios.

En cuanto a las fortalezas que ha tenido la investigación, ha sido posible obtener la información requerida desde el sitio web amigable del Ministerio de Economía y

Finanzas, asimismo, la aprobación de la Municipalidad para ejecución del correspondiente estudio.

No obstante, se recalca que la recaudación tributaria es deficiente, la cual no viene siendo manejada de manera adecuada por la administración municipal, por lo que se sugiere plantear estrategias de solución eficientes al problema evidenciado.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. El valor de recaudación tributaria más alto es de arbitrios con un momento de s/.93,128.00, conjuntamente con los derechos alcanzados de s/.45,879.00, mientras las licencias alcanzadas solo fueron de s/.7,690.00.
- 6.2. La proporción de ejecución de las obras mediante administración directa es baja con un 29%, mientras que la ejecución por contrata es regular porque alcanzó una proporción de 70%, lo que indica que la entidad no desarrolla actividades oportunamente.
- 6.3. La recaudación de los tributos tiene una incidencia significativa en la ejecución de obras, ya que el valor del p es menor a 0.05 y el índice de correlación es alto con un valor de 0.974. Por lo tanto, se puede aceptar la hipótesis de investigación planteada.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. A los funcionarios de la municipalidad, a raíz de la identificación de deficiencias que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos preestablecidos, se sugiere la ejecución de actividades y programas de formación con el fin de perfeccionar la administración de los ingresos tributarios. También se deben idear e implementar nuevas tácticas de captación de fondos y establecer los procedimientos requeridos para su obtención, con el propósito de financiar obras y proyectos que contribuyan a mejorar el bienestar de la localidad.
- 7.2. A las autoridades y al área administrativa de la municipalidad, se recomienda llevar a cabo revisiones regulares para identificar los departamentos que presentan problemas o que no funcionan de manera eficiente. Con esta base de tipo diagnóstico, se puede definir acciones correctivas mediante planes de mejora que fomente la homogeneidad en el desarrollo de las actividades y facilite el logro de las metas trazadas en cuanto a proyectos de públicos. Con estas acciones, se lograría generar impactos positivos y valiosos para la sociedad en general.
- 7.3. Al área de control, se recomienda implementar una política de evaluación periódica del desempeño de los trabajadores y de las actividades llevadas a cabo en todos los niveles y departamentos de los municipios, con el objetivo de asegurar que los proyectos planificados se cumplan dentro de los plazos previstos. Esta evaluación no solo permitiría detectar posibles dificultades, sino también identificar las causas y aplicar medidas correctivas con el fin de lograr un mayor desarrollo social. Además, se recomienda establecer indicadores de rendimiento que faciliten una evaluación objetiva y precisa del progreso y la eficacia de las actividades desarrolladas.

REFERENCIAS

- Adandohoin, K., & Jean-Francois, B. (2021). The Role of Income and Property Taxes in Tax Transition and the Mediating Effect of Financial Development Economics The Role of Income and Property Taxes in Tax Transition and the Mediating Effect of Financial Development. *Hal Open Science*, 10(2), 46–63. <https://doi.org/10.11648/j.eco.20211002.13i>
- Aleksandrova, V., Krasteva, N., Kresnaliyska, G., Petrova, Y., & Baldzhiev, P. (2021). Municipalities' own revenue as an instrument for financial independence. *Web of Conferences*, 92(1), 1–10. <https://doi.org/10.1051/shsconf/20219207003>
- Arciniegas, O., Castro, L., & Arias, W. (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 4(28), 1–18. <https://doi.org/https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2708>
- Babalola, A., Aderogba, A., & Adetunji, O. (2022). Inflation and Cost Overrun in Public Sector Construction Projects in Nigeria. *ECS Transactions*, 107(1), 16137–16147. <https://doi.org/10.1149/10701.16137ECST/XML>
- Bassey, E., Mulligan, E., & Ojo, A. (2022). A conceptual framework for digital tax administration - A systematic review. *Government Information Quarterly*, 39(4), 10–26. <https://doi.org/10.1016/J.GIQ.2022.101754>
- Beeri, I., Zaidan, A., & Zeedan, R. (2022). Willingness to pay taxes through mutual trust: The effect of fairness, governability, tax-enforcement and outsourcing on local tax collection rates. *Governance*, 35(4), 1229–1252. <https://doi.org/10.1111/GOVE.12662>
- Beierl, S., & Dodlova, M. (2022). Public Works Programmes and Cooperation for the Common Good: Evidence from Malawi. *European Journal of Development Research*, 34(3), 1264–1284. <https://doi.org/10.1057/S41287-022-00525-1/TABLES/4>
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M., Cachay, L., & Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204–218. <https://doi.org/10.31876/RCS.V27I.36503>

- Campero, M., & Alarcón, L. (2018). *Administración de proyectos civiles* (Ediciones UC (ed.); 3^a ed., Vol. 2). https://books.google.com.pe/books?id=3XCMDwAAQBAJ&dq=obras+civiles&source=gbs_navlinks_s
- Cárdenas, G. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241–258. <https://doi.org/10.21895/INCRES.2020.V11N2.07>
- Castañeda, V., & Villabona, J. (2020). El Impuesto a la Renta de las Empresas en Colombia: su Tasa Efectiva y su Relación con la Inversión. *Apuntes del Cenes*, 39(70), 183–205. <https://doi.org/10.19053/01203053.V39.N70.2020.10493>
- Celikay, F. (2019). Dimensions of tax burden: a review on OECD countries. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 25(49), 27–43. <https://doi.org/10.1108/JEFAS-12-2018-0138>
- Chumbimuni, A. P., & Soto, A. N. (2021). Determinación del nivel de riesgo en la ejecución de obras públicas por contrata en la UNCP 2010 – 2017. *Prospectiva Universitaria*, 15(1), 157–168. <https://doi.org/10.26490/UNCP.PROSPECTIVAUNIVERSITARIA.2018.15.866>
- Chun-Xiao, Z. (2021). Analysis on tax collection and management of digital economy. *E3S Web of Conferences*, 1(1), 1–6. <https://doi.org/10.1051/E3SCONF/202125303046>
- CONCYTEC. (2018). *Compendio de normas para trabajos escritos*. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, CONCYTEC. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- De La Cruz, E., Gonzales, E., Sevilla, M., & Calvanapón, F. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530–3551. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V6I3.2482
- Dinku, Y. (2019). The Impact of Public Works Programme on Child Labour in Ethiopia. *South African Journal of Economics*, 87(3), 283–301.

<https://doi.org/10.1111/SAJE.12226>

- Durong, T., Linh, P., & Thabh, L. (2020). Determinants Influencing Tax Compliance: The Case of Vietnam. *Journal of Asian Finance*, 7(2), 65–73. <https://doi.org/10.13106/jafeb.2020.vol7.no2.65>
- Echaiz, D., & Cueva, E. (2020). *Recaudación tributaria municipal y su relación en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, periodo 2014-2018*.
- Gómez, J. A., Posada, O., & Ramírez, J. M. (2020). Análisis de los tributos e ingresos verdes del municipio de Yumbo - Valle del Cauca, Colombia, evaluados desde la perspectiva de la política pública ambiental y la política fiscal. *Cuadernos de Contabilidad*, 21(1), 1–11. <https://doi.org/10.11144/JAVERIANA.CC21.ATIV>
- Guillamón, M., Cifuentes, J., Faura, Ú., & Benito, B. (2021). Effect of political corruption on municipal tax revenues. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 24(2), 231–240. <https://doi.org/10.6018/RCSAR.410581>
- Krieger, M., Felcman, I., & Larroca, H. (2020). *Planeamiento Estratégico: Gobierno. Administración pública* (1ª ed., Vol. 1). Errepar. https://books.google.com.pe/books?id=wAcQEAAAQBAJ&dq=gestión+por+resultados&hl=es&source=gbs_navlinks_s
- LiuHong, C. (2022). Research on Tax Collection and Administration Application and Legal Issues Based on Big Data Analysis. *Hindawi*, 2(11), 1–11. <https://doi.org/https://doi.org/10.1155/2022/6578964>
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: Desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 50(127), 135–154. <https://doi.org/https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>
- Manrique-Cáceres, J., & Narváez-Soto, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. *Revista Ciencia UNEMI*, 13(33), 108–119. <https://doi.org/https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol13iss33.2020pp108-119p>
- Marinelli, M., & Antoniou, F. (2020). Improving public works' value for money: a new procurement strategy. *International Journal of Managing Projects in Business*,

13(1), 85–102. <https://doi.org/10.1108/IJMPB-04-2018-0084>

Mas, K., Ramírez, G., & Gonzales, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4410–4427. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V6I2.2170

Medina, E., & Ingaluque, S. (2018). Factores que influyen en el nivel de cumplimiento de la ejecución de obras públicas por contrata en las municipalidades distritales de la región de Puno, 2014. *REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Para el Desarrollo - UJCM*, 4(7), 42–51. <https://doi.org/10.37260/RCTD.V4I7.101.G85>

Mei, L. (2020). Research on Tax Collection and Management Based on Network Platform Transaction. *Journal of Physics: Conference Series*, 1648(1), 1–5. <https://doi.org/10.1088/1742-6596/1648/2/022175>

Merfeld, J. (2019). Spatially heterogeneous effects of a public works program. *Journal of Development Economics*, 136(1), 151–167. <https://doi.org/10.1016/J.JDEVECO.2018.10.007>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Análisis del rendimiento de los tributos*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2021.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Impuesto al Patrimonio Vehicular 2022*. https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=7259&Itemid=100242&lang=es

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5ª ed.). Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

Nichols, J. (2020). *Public Works Management*. American Public Works Association. https://www.google.com.pe/books/edition/Public_Works_Management/ON4SEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0

Okunogbe, O., & Santoro, F. (2023). Increasing Tax Collection in African Countries: The Role of Information Technology. *Journal of African Economies*, 32(1), 57–83.

<https://doi.org/https://doi.org/10.1093/jae/ejac036>

Oliver, P. (2021). The Death Penalty and Historical Change in Spain. *Journal of Historical Sociology*, 34(2), 305–322. <https://doi.org/10.1111/JOHS.12329>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2018). *La Gestión Por Resultados*.

https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Materiales/Gest_por_resul1.pdf

Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167–194. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>

Pino, I. (2020). Obras públicas y modernidad en Quito. *Diseño y Arte*, 8, 183–195. <https://doi.org/10.33324/DAYA.V1I8.285>

Decreto Supremo N.º 135-99-EF, 1 (2010) (testimony of Presidencia de la República). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226204-135-99-ef>

Prialé, G. (2021). *La gestión del gasto público en obras* (2ª ed.). Universidad Continental.

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9831/2/UC_Li_Gestion_del_gasto_publico_Repositorio_2021.pdf

Ríos, A. (2021). *Las obras públicas*. <https://elperuano.pe/noticia/115363-las-obras-publicas>

Rodríguez, C., Neira, A., Salinas, L., & Malla, F. (2022). Comportamiento de las recaudaciones tributarias en la zona de planificación 7 de Ecuador, entre los periodos 2010 al 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3811–3825. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V6I2.2130

Rojas, F., & Barbarán, H. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 5(5), 10222–10234. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067

Rubenstein, M. (2022). *Public Works: infrastructure, irish modernism, and the postcolonial*. University of Notre Dame Press. https://www.google.com.pe/books/edition/Public_Works/XNpZzwEACAAJ?hl=es-

- Salazar, J., Paucar, J., & Cuenca, N. (2021). Recaudación de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo: caso Portoviejo, Ecuador. *San Gregorio*, 2(1), 1–22. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i51.2011>
- Serrano, D., & Arriaga, C. (2022). Empresas fantasmas y la recaudación tributaria en la provincia de Santa Elena, año 2021. *Visionario Digital*, 6(3), 27–40. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i3.2180>
- Soto, R. (2021). Eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 1726–1739. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V5I2.378
- Strand, A., Larsen, A., Volden, G. H., & Andersen, B. (2021). Project Governance in State-Owned Enterprises: The Case of Major Public Projects' Governance Arrangements and Quality Assurance Schemes. *Administrative Sciences*, 11(1), 1–27. <https://doi.org/10.3390/admsci>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2023). *Tipos de fiscalización*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3123-tipos-de-fiscalizacion-personas>
- Tarrillo, O., & Callao, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Científica*, 7(23), 232–249. <https://doi.org/10.29394/SCIENTIFIC.ISSN.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>
- Tornos, J. (2020). Contratación pública y derechos humanos. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 1(24), 11–41. <https://doi.org/10.18601/21452946.N24.02>
- Tregear, M. (2021). Análisis de una política tributaria para impulsar la acumulación en las Pyme mexicanas, 2004-2018. *Análisis Económico*, 36(92), 109–126. <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2021v36n92/Tregear>
- Unda, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: Un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 601–637. <https://doi.org/10.24201/EDU.V33I3.1741>
- Vaicilla-González, M., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). Transparencia y

efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774–802. <https://doi.org/https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>

Vargas, J., García, P., & Gutiérrez, F. (2022). Problemas del cobro del impuesto predial y sus efectos sociales en contextos de conflicto armado. Los casos de Carmen de Bolívar y Turbo en Colombia. *Colombia Internacional*, 112, 89–122. <https://doi.org/10.7440/COLOMBIAINT112.2022.04>

Vargas, M., Fernández, L., Quiroz, J., & Cacho, A. (2020). Gestión municipal y respuestas frente al impacto del COVID 19 – municipalidades de la zona alto andina, departamento de Lambayeque. *Revista Científica Pakamuros*, 8(4), 105–115. <https://doi.org/10.37787/PAKAMUROS-UNJ.V8I4.153>

Ventura-León, J. L. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(3), 648–649. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=76867>

Vilchez, P. A. (2019). Cumplimiento normativo sobre impuesto a las ganancias reportados por empresas bursátiles bajo NIIF. *Quipukamayoc*, 27(53), 41–48. <https://doi.org/10.15381/quipu.v27i53.15984>

Zúñiga, N. (2018). El Catastro e Inmuebles informales en municipios. *Revista CIMEXUS*, XIII(2), 43–58.

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Recaudación tributaria	Es importante cumplir con pagar los impuestos a nuestra municipalidad porque ellos contribuyen con el desarrollo de nuestras localidades. Los impuestos son uno de los principales medios por los que la municipalidad obtiene ingresos y gracias a ellos se puede invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para las mejoras de la localidad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).	Comprende la aplicación de los instrumentos en función a los indicadores siguientes.	Impuesto predial	Valor de predio	Razón *debido a que los datos fueron extraídos mediante la ficha de observación.
				Control de ventas	
			Impuesto de Alcabala	Venta de inmuebles	
				Tasación de inmuebles	
				Control tributario	
			Tasas municipales	Arbitrios	
				Derechos	
				Licencias	
			Ejecución de obras	El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018) indica que “la ejecución de obras comprende alcanzar íntegramente la conclusión de un proyecto aprobado mediante las fases presupuestales, con sus respectivos procedimientos, y ente ejecutora”.	
Ejecución indirecta					
Por contrata	Mantenimiento				
	Servicios				
	Infraestructura				
	Maquinaria y equipos				
Cumplimiento (ejecutado/programado)	Gestión de operaciones				
	Monitoreo de avance física				
Monitoreo de avance presupuestal					

ANEXO 2: Matriz de consistencia

Título: Recaudación tributaria y su incidencia en la ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p>Problema general ¿Cómo incide la recaudación tributaria en la ejecución de obras en la Municipalidad distrital de San Martín, año 2017?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es el valor de recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de San Martín, año 2017? ¿Cuál es la proporción de ejecución de obras en la Municipalidad distrital de San Martín, año 2017?</p>	<p>Objetivo general Determinar la incidencia de la recaudación tributaria en la ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017.</p> <p>Objetivos específicos Conocer el valor de recaudación tributaria en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017. Identificar la proporción de ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017.</p>	<p>Hipótesis general H_i: La recaudación tributaria incide significativamente en la ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017.</p> <p>Hipótesis específicas H₁: El valor de recaudación tributaria en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017 es bajo. H₂: La proporción de la ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017; es bajo.</p>	<p style="text-align: center;">Técnica Observación</p>										
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones											
<p>La presente investigación se presenta como Descriptiva y correlacional, debido a que estudiará las relaciones entre las variables, no sin antes describirlos tal cual suceden en su contexto.</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Donde: M = Muestra del estudio. V₁ = Recaudación tributaria. V₂ = Ejecución de obras. r = Relación entre los temas de estudio.</p>	<p>Población Se considera el acervo documentario referente al área del presupuesto correspondiente a los periodos 2017, así como las fuentes de financiamiento y las obras ejecutadas.</p> <p>Muestra Se tuvo como muestra el acervo comentario del área de presupuesto, como es el caso de recursos directamente recaudados compuestos por Valor de predio, Control de ventas, Venta de inmuebles, Tasación de inmuebles, Control tributario, Arbitrios, Derechos y Licencias, al igual que las obras ejecutadas el periodo 2017.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Recaudación tributaria</td> <td>Impuesto predial</td> </tr> <tr> <td>Impuesto de alcabala</td> </tr> <tr> <td>Tasas municipales</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Ejecución de obras</td> <td>Por administración directa</td> </tr> <tr> <td>Por contrata</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento (ejecutado/programado)</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Recaudación tributaria	Impuesto predial	Impuesto de alcabala	Tasas municipales	Ejecución de obras	Por administración directa	Por contrata	Cumplimiento (ejecutado/programado)	<p style="text-align: center;">Instrumentos Fichas de observación</p>
Variables	Dimensiones												
Recaudación tributaria	Impuesto predial												
	Impuesto de alcabala												
	Tasas municipales												
Ejecución de obras	Por administración directa												
	Por contrata												
	Cumplimiento (ejecutado/programado)												

ANEXO 3: Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fichas de observación de recaudación tributaria

Instrucciones: El presente instrumento se elaboró de acuerdo a la recolección de la información de la municipalidad, en cuanto a la recaudación efectuada en el periodo 2017, siendo estos descritos a continuación.

Rubro	Recaudación alcanzada
09: Recursos Directamente Recaudados	
Impuesto predial	
Valor de predio	
Control de ventas	
Impuesto de Alcabala	
Venta de inmuebles	
Tasación de inmuebles	
Control tributario	
Tasas municipales	
Arbitrios	
Derechos	
Licencias	

Nota. Municipalidad distrital de San Martín.



Ficha de observación de ejecución de obras

Instrucciones: El presente instrumento se elaboró de acuerdo a la recolección de la información de la página confiable de acuerdo a las obras ejecutadas al 2017, siendo los siguientes aspectos.

Producto / Proyecto	2017	N° de obras	N° de obras alcanzadas
Por administración directa			
Por contrata			

Nota. Pagina confiable.

ANEXO 4: Validación de instrumento



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Keller Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Docente EPG/UCV
 Especialidad : Mg. Gestión y Políticas Públicas
 Instrumento de evaluación : Ficha de observación: Recaudación Tributaria
 Autor del instrumento : Br. Willy Johannes Pisco Flores

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.			✓		
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA . En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.			✓		
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA .			✓		
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA .					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						43

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO COHERENTE Y APTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

Tarapoto, 29 de JUNIO de 2018.

Mg. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Keller Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Docente EPG/UCV
 Especialidad : Mg. Gestión y Políticas Públicas
 Instrumento de evaluación : Ficha de observación: Ejecución De Obras
 Autor del instrumento : Br. Willy Johannes Pisco Flores

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS . En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS .				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS . De manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS .				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
PUNTAJE TOTAL					43	


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO COHERENTE Y APTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Tarapoto, 29 de JUNIO de 2018.


 Mg. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : ELIA A. CORDOVA CALLE
 Institución donde labora : CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA S.M
 Especialidad : Mg. Gestión y Políticas Públicas
 Instrumento de evaluación : Ficha de observación: Recaudación Tributaria
 Autor del instrumento : Br. Willy Johannes Pisco Flores

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA . En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA .				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA .				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						44

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO COHERENTE Y APTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

Tarapoto, 29 de JUNIO de 2018.


Econ. Elia A. Cordova Calle
 CERSM N° 215

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : ELIA A. CORDOVA CALLE
 Institución donde labora : CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA S.M.
 Especialidad : Mg. Gestión y Políticas Públicas
 Instrumento de evaluación : Ficha de observación: Ejecución De Obras
 Autor del instrumento : Br. Willy Johannes Pisco Flores

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS . En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS .				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS . De manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS .				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
PUNTAJE TOTAL					44	


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO COHERENTE Y APTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

Tarapoto, _____ de _____ de 2018.


Econ. Elia A. Córdova Calle
 CERSM N° 215

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : *ANDY LOZANO CHUNG*
 Institución donde labora : *TUSAN INGENIEROS CONSULTORES SAC*
 Especialidad : Mg. Gestión y Políticas Públicas
 Instrumento de evaluación : Ficha de observación: Recaudación Tributaria
 Autor del instrumento : Br. Willy Johannes Pisco Flores

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA . En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA .				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: RECAUDACION TRIBUTARIA .				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						<i>43</i>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO COHERENTE Y APTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

Tarapoto, *29* de *JUNIO* de 2018.


Andy Lozano Chung
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : ANDI LOZANO CHUNG
 Institución donde labora : TUSAN INGENIEROS CONSULTORES S.A.C
 Especialidad : Mg. Gestión y Políticas Públicas
 Instrumento de evaluación : Ficha de observación: Ejecución De Obras
 Autor del instrumento : Br. Willy Johannes Pisco Flores

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS . En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS .				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS . De manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: EJECUCIÓN DE OBRAS .				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
PUNTAJE TOTAL						43

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO COHERENTE Y APTO PARA SU APLICACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Tarapoto, 29 de JUNIO de 2018.


Andi Lozano Chung
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Sello personal y firma

ANEXO 6: Autorización para la aplicación de la investigación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN

Fundado el 06 de Abril de 1962 – Ley N° 14060
RUC N° 20167987118

CONSTANCIA

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARTÍN, PROVINCIA DE EL DORADO,
REGIÓN SAN MARTÍN

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. WILLY JOHANNES PISCO FLORES, identificado con DNI N° 46963772 profesional de la carrera de Contabilidad, con domicilio fiscal en el Jr. San Martín S/N Distrito de San Martín, El Dorado, San Martín, **ha desarrollado el Proyecto de Investigación Titulado “Recaudación Tributaria y su Incidencia en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de San Martín, Año 2017”, con el fin de obtener el grado de “Magister en Gestión Pública”, en la Universidad César Vallejo – Sede Tarapoto, según consta en la Solicitud de fecha 26 de Junio del 2018, documento que fue aprobado por el cual se autorizó la aplicación de los instrumentos de recolección de datos – cuestionarios, a partir del 26 de Junio al 02 de Julio del 2018.**

Se expide la presente, a solicitud del interesado.

San Martín, 06 de Agosto del 2018.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN
Edwin Peisio Pérez
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO 7: Base de datos

Recaudación tributaria

Ingresos por Recursos directamente recaudados	
Fecha de la Consulta: 18-agosto-2018	
Año de Ejecución: 2017	
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Departamento 22: SAN MARTIN	
Municipalidad 220303-301715: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN	250,000
Rubro	Recaudación alcanzada
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	250,000
Impuesto predial	39,267
Valor de predio	26,589
Control de ventas	12,678
Impuesto de Alcabala	64,036
Venta de inmuebles	36,589
Tasación de inmuebles	15,789
Control tributario	11,658
Tasas municipales	146,697
Arbitrios	93,128
Derechos	45,879
Licencias	7,690

Nota. Municipalidad distrital de San Martín.

Ejecución de obras

Consulta Amigable (Mensual)									
Consulta de Ejecución del Gasto									
Fecha de la Consulta: 18-agosto-2018									
Año de Ejecución: 2017									
Incluye: Actividades y Proyectos									
Municipalidad 220303-301715: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN					11,755,221	13,372,069	12,948,570	12,908,186	
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Ejecución					
				Devengado	%				
Por administración directa									
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	70,000	70,000	0	0	0.0				
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	330,000	323,000	0	0	0.0				
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	115,978	115,978	0	0	0.0				
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	191500	191500	191,500	191,500	100.0				
2004860: CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	502,350	502,350		0	0.0				
2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	365,000	365,000		0	0.0				
2221419: INSTALACION EL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA A TENSION 22.9-13.2/0.44-0.22 KV. PARA EL SUMINISTRO ELECTRICO DEL CASERIO UNION PROGRESO, DISTRITO DE SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN	6,000	6,000	6,000	6,000	100.0				
Por contrata									
2245622: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGÜE EN LAS LOCALIDADES DE NUEVO PUCACACA Y REQUENA, DISTRITO DE SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN	8,235,792	8,235,792	8,235,792	8,235,792	100.0				
2253774: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION DE CAFE Y CACAO EN LAS ZONAS DEL ALTO SISA Y ALTO ALAO, DISTRITO DE SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN	279,455	279,455	271,024	71,024	25.0				
2297222: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE N EL CASERIO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN	4,997	4,997	4,996	4,996	100.0				

2305261: INSTALACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA A TENSION 22.90.44-0.22KV, PARA EL SUMINISTRO ELECTRICO DEL CASERIO NUEVO SAUCE, DISTRITO DE SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN	305,979	305,979	69,813	69,813	22.8
2317460: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD HACIA LOS CASERIOS DE ALTO SISA Y ALTO ALAO: ALTO TRES REYES, BUENOS AIRES, BUENA VISTA, FLOR DEL ORIENTE, NUEVA ESPERANZA, CORAZON DE JESUS, NUEVO JAEN, ALTO PERU, DISTRITO DE SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN	1,114,839	1,114,839	1,092,026	1,091,158	97.9
2332533: MEJORAMIENTO DE PUENTES COLGANTES PEATONALES ALFARO, REQUENA, PEBAS Y LA RIVERA, DISTRITO DE SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN	44,088	44,088	44,088	44,088	100.0
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	31,620	31,620	31,620	0	0.0
3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	135,655	127,108	127,107	127,107	100.0
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	3,000	3,000	3,000	3,000	100.0
3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	18,968	30,044	30,043	30,043	100.0

Nota. Pagina confiable.

ANEXO 8: Escalas de correlación de Pearson

Valor de r	Significado
-1,00	Correlación negativa perfecta
-0,9	Correlación negativa muy fuerte
-0,75	Correlación negativa considerable
-0,50	Correlación negativa media
-0,25	Correlación negativa débil
0	No existe correlación alguna entre las variables
+0,10	Correlación positiva muy débil
+0,25	Correlación positiva débil
+0,50	Correlación positiva media
+0,75	Correlación positiva considerable
+0,90	Correlación positiva muy fuerte
+1	Correlación positiva perfecta

Nota. Valderrama (2016).

Declaratoria de autenticidad del asesor

Yo, Dr. Sánchez Dávila Keller, docente de la Escuela de Posgrado, Programa académico de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo SAC Tarapoto, asesor(a) de la investigación titulada: "Recaudación tributaria y su incidencia en la ejecución de obras en la municipalidad distrital de San Martín, año 2017", cuyo autor es Pisco Flores, Willy Johannes, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la investigación cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 28 de abril de 2023

Apellidos y nombre del asesor	Firma
SANCHEZ DAVILA KELLER DNI: 4199504 ORCID: 0000-0003-3911-3806	